



**ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ**



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Informe de Auditoría sobre
Verificación de Ingresos a Caja
General y Remesas al Banco
Hipotecario, Cuenta Corriente
Nº 00150139590 y 00150139620, ahorro
Nº 01150559134, Transferencias de
ISDEM – FODES y
y otros recursos; Verificación de los
Registros Contables por los ingresos
recibidos, Recuperación de la Morosidad,
y aplicación de las Ordenanzas transitorias
con dispensa de intereses y multas y sus
reformas, entre otros puntos

Periodo del 1 mayo al 31 diciembre de 2017 y
del 1 de enero al 31 de mayo de 2018

Zacatecoluca, septiembre de 2018

I. INTRODUCCION

De conformidad al mandato legal que le confiere, el Art.106 del Código Municipal, a las unidades de auditoría interna, la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, en su art. 34 inc. 2º así como otras leyes del estado y; el Plan de Trabajo 2018, he practicado examen a los ingresos a Caja General, remesas bancarias, depósitos o notas de abono bancarios y como arqueos sorpresivos realizados a los cajeros y colectores de fondos; por el periodo 1 de mayo al 31 de diciembre de 2017 y del 1 de enero al 31 de mayo de 2018 apegados a lo estipulado a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas, establecido en el Art. 41 que regula, “Los Fondos recaudados se deberán depositar a más tardar dentro de las 24 horas, completos y exactos”; siendo exclusivamente a los fondos propios, recaudados por el Departamento de Tesorería y los depósitos bancarios realizados por contribuyentes; cobros por medio la Compañía DELSUR, según convenio entre ambas instituciones, fondos FODES 75% y 25%, como también verificando las recuperaciones de mora, según el Sistema Informático del Departamento de Registro y Control Tributario y la aplicación de la Ordenanza Transitoria por Exención de Intereses y Multas, provenientes de deudas de Tasas e Impuestos; vigente a partir del 5 de octubre de 2017 por un periodo de siete meses por aquellos contribuyentes que se acogieron a la misma, según publicación en el diario Oficial número 179 tomo 412 del 28 de septiembre de; dichas exenciones contemplan la autorización de planes de pagos tanto en Tasas como en los Impuestos de las deudas de las personas Naturales y Jurídicas. Examinando además aquellas operaciones registradas por el Sistemas Informático implantado por la Municipalidad en el cual se detecta que siguen las fallas en el control de cobros reflejando cobros incompletos de tasas de los contribuyentes en especial aquellos que reflejan mora.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

- A) Que los Ingresos estén de conformidad a los comprobantes que los respaldan,
- B) Verificar que se está cumpliendo con los controles mínimos establecidos en la N.T.C.I.E. para el manejo del Efectivo,
- C) Verificar el cumplimiento de las Disposiciones del Código Municipal, referente a la recaudación y custodia del efectivo por parte de Tesorería,
- D) Que los valores recaudados se contabilicen oportunamente, sirviendo de base para la preparación de los estados financieros.
- E) Verificar la aplicación de las ordenanzas de exenciones por aquellos contribuyentes que se acogieron en el tiempo de vigencia.
- F) Que el Sistema Informático, como medio de control implantado funcione, reportando el rubro en Mora en las Cuentas por Cobrar.
- G) Verificar el cumplimiento de metas sobre las recuperaciones generales efectuadas en el periodo por los colectores.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

A) ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos nuestro examen de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, Edición 2016, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; publicadas en el Diario Oficial N° 58 Tomo N° 410, de fecha 31 de marzo de 2016, estas normas establecen que deberá planificarse el trabajo, ejercer una supervisión y control de las auditorías y dejar evidenciado para sustentar las conclusiones y posteriormente comunicar los resultados.

El periodo en revisión comprendió examinar los ingresos a la Tesorería de la Caja General a partir del 1 de mayo al 31 de diciembre de 201 y del 1 de enero al 30 de abril de 2017, gestión del Concejo Municipal 2015-2018 como verificar las remesas exclusivamente de los fondos propios, FODES, cobro por medio de la Compañía Del Sur e ingresos por contribuciones, entre otros, a las cuentas de banco respectivas, examinar su aplicación contable en las partidas de diario del Sistema Gubernamental, **del cual se determinó que ninguna operación lleva anexo las partidas de diario. Por lo que se desconoce la correcta aplicación que revelación en los estados financieros.**; verificar las recuperaciones de mora por medio de los recibos de ingresos, y cotejándola con los reportes de los colectores del Departamento de Registro y Control Tributario; (tal información no fue proporcionada por el departamento); sin embargo, se me proporcionó el reporte del Sistema Informático que refleja el código 32299 CUENTA POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES y la aplicabilidad de las dos ordenanzas transitorias de exenciones de pagos de intereses y multas; decretas por el Honorable Concejo Municipal, entre los meses que se establecen y tiempo de duración.

B) PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Se enviaron notas a los Departamento de Tesorería, Contabilidad y Gerente General, Registro y Control Tributario, Secretario Municipal solicitándoles los comprobantes de ingresos a Caja General (Recibos), los Informes de corte de ingresos, los comprobantes remesas bancarias, los estados bancarios y conciliaciones; las partidas de diario, el libro de control de ingresos (hojas sueltas), y los listados de los contribuyentes que se acogieron a las ordenanzas transitorias, los reportes mensuales de las recuperaciones en general, los decretos sobre reformas a las Ordenanza Municipales y exenciones sobre intereses y multas; entre otros datos solicitados. La documentación proporcionada por las unidades fue incompleta; en especial no proporcionaron las recuperaciones de mora que efectuaron los colectores, ni las partidas contables a los ingresos.
- 2, Verifique la correlatividad de los recibos de ingresos y sus remesas; determinando faltantes de recibos en algunos meses e hice cotejamientos de los cobros contra los que determinan la Ordenanza de tasas y Ley de

impuestos, del periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2016 y del 1 de enero al 30 de abril de 2017

3. Seleccione los ingresos que corresponden a los Fondos Propios, los fondos FODES, y donaciones, entre otros. Y separe los cobros por cada colector, según los recibos entregados por el control de las especies.
4. Verifique que los recibos lleven estampados el respectivo sello de recibido por cajera o cajero,
5. Verifique las fechas de entregas de los ingresos por los colectores contra los reportes y cuadros de la Tesorera y remesas según copias proporcionadas
6. Compare los ingresos del día contra las remesas efectuadas y determine las diferencias en su caso, las cuales son irrelevantes
7. Se practican mensualmente arquezos sorpresivos a todos los cajeros, encontrando faltantes en el periodo auditado; los cuales fueron comunicados oportunamente al Honorable Concejo Municipal.
8. Di seguimiento a los ingresos pendientes de remesar del ExTesorero por el periodo 2015 y fecha hasta la cual fungió, quedándole el saldo de \$3,593.75; como también al faltante de la administración de la especie municipal Vialidades, el cual no ha sido reintegrado por los empleados que las custodiaron \$3.141.88 (\$2,922.36 valor por las que deben responder las que actualmente trabajan en la Municipalidad)
9. Verifique aquellos recibos tachados y elaborados a mano por los Cajeros y consulté a los mismos, manifestando fallas en Sistema Mecanizado o Software implantado en Cuentas Corrientes; reportando oportunamente al Gerente General para su corrección.
10. Se obtuvo copia de los Decretos sobre Reformas a la Ordenanzas Regulado de Tasas por la Prestación de Servicios y Transitorias sobre Exenciones de Intereses y Multas y se verificó su aplicación, siendo aceptable.

IV. MONTOS DE INGRESOS VERIFICADOS DEL 1 MAYO AL 31 DICIEMBRE DE 2016 Y DEL 1 ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2017. FONDOS PROPIOS

Es de informar que los ingresos fueron verificados mensualmente, día por día con su numeración correlativa.

A continuación se detalla en resumen la verificación de los ingresos a Caja General, las remesas al banco, **Fondos Propios**, cobros por la Compañía Del Sur, contribuciones por instituciones no gubernamentales y empréstitos otorgados y otros, periodo del 1 mayo al 31 de diciembre de 2016 y del 1 enero al 30 de abril de 2017, gestión del Concejo Municipal 2015-2018.

Año 2016	Verificación Correlativa de Recibos de Ingresos; Caja 1, 2, 3 Y 4 Tiangue, Mercados Y Cementerios		RECIBOS ANULADOS Y FALTANTES	TOTAL RECIBOS EFECTIVOS	FUENTE	Montos Fondos Propios Ingresados a Caja General Según Recibos	TOTAL DE INGRESOS	Remesados Bco. Hipotecario 150139590 Fdo. General	Remesados Bco. Hipotecario 150139620 5% Fiestas	CTA, DE AHORRO 011505559 134	REMESAS POR PAGOS CON TARJETAS	BANCO AMERICA CENTRAL	Total Remesado en el mes	Saldos en caja al final de cada mes
	Del	Al												
Mayo del 02 al 31	4891964	489578	19	366	CAJA 1 Echeg.	\$ 29.788,22	\$ 703.661,91	\$ 678.550,04	\$ 9.731,42	\$ 10.778,13	\$ 1.348,06	\$ 321,61	\$ 700.729,26	\$ 2.932,65
	496987	498055	18	1051	CAJA 2 German.	\$ 656.049,85								
	695051	695185	1	134	REF 3	\$ 7.714,89								
	487692	488112	4	417	MERCADO	\$ 7.176,73								Valor que se pago en especies
	484693	485000	2	332	TIANGUE	\$ 1.254,57								
	705001	705126		24										
	483198	483263	2	64	CEMENT.	\$ 1.677,65								
Junio del 01 al 30	489579	489867	17	272	CAJA 1 Echeg.	\$ 46.504,58	\$ 198.963,15	\$ 175.580,72	\$ 7.439,51	\$ 8.506,49	\$ 808,42	\$ 192.335,14	\$ 6.628,01	
	498056	499151	37	1059	CAJA 2 German.	\$ 133.523,53								
	695186	695344	1	158	REF 3	\$ 7.479,18								
	488113	488543	4	427	MERCADO	\$ 7.903,52								
	705127	705676	3	547	TIANGUE	\$ 1.554,86								
	4832634	483332	3	69	CEMENT.	\$ 1.997,48								
Julio del 01 al 31	489868	490000	8	326	CAJA 1 Echeg.	\$ 33.164,65	\$ 157.889,62	\$ 141.455,39	\$ 7.091,97	\$ 7.855,17	\$ 1.269,28	\$ 157.671,81	\$ 218,11	
	700001	700201											24	903
	499152	500000												

	505001	505866			German.														N/A \$2.039.47 FODO GRAL. Y \$80.93 Banco de america DEL 31/10//16 Y 28/10/16 FDO. GRAL \$3,684,93
	695657	695764	3	105	REF 3	\$ 8.580,19													
	711049	711408	5	355	MERCADO	\$ 7.687,31													
	707295	707876	2	580	TIANGUE	\$ 1.621,72													
	483519	483624	4	102	CEMENT	\$ 3.068,93													
Nov del 01 al 30	701182	701567	6	380	CAJA 1 Echeq.	\$ 16.529,54	\$ 316.164,83	\$ 250.167,51	\$ 12.476,74	\$ 10.458,15	\$ 3.456,32	\$ 19.004,00	\$ 295.562,72	\$ 20.602,11					Remesados 1/12/16: Fdo. Gral. \$18.670.42 según desglose \$7.023.83; \$5.292.90 y N/A (2) \$3.876.18 DEL 28/11/16, \$2.477.51 DEL 29/11/16; Cta. De ahorro \$1.030.14; 5% \$901.55
	505867	507006	20	1120	CAJA 2 German.	\$ 274.989,12													
	695765	695892	3	126	REF 3	\$ 12.144,66													
	711409	711783	5	370	MERCADO	\$ 8.722,53													
	707877	708452	6	570	TIANGUE	\$ 1.598,36													
	783625	483737	2	111	CEMENT	\$ 2.180,62													
Dic del 01 al 31	701568	701893	13	313	CAJA 1 Echeq.	\$ 15.482,87	\$ 287.871,28	\$ 267.180,19	\$ 9.284,68	\$ 8.061,87	\$ 1.894,57	\$ 109,84	\$ 286.531,15	\$ 1.341,13					El saldo corresponde a recibos en cobros descuentos en planillas a personal de la Alcaldía 391 VIALIDADES \$1.341.13
Faltan 2 recibos 491463 y 64	507012	508148	18	1119	CAJA 2 German.	\$ 252.102,66													
Recibos efectivos	695894	696005		112	REF 3	\$ 6.974,17													
2.632 anulados 80	711784	712203	6	414	MERCADO	\$ 9.079,50													
	708453	709045	3	590	TIANGUE	\$ 2.005,40													
	483738	483801		64	CEMENT.	\$ 2.226,68													

	419	19505										\$ 63.817,03
INGRESOS GENRALES EN RECIBOS EFECTIVOS Y ANULADOS			Total recibos Verificados de 19,924	\$ 2.639.901,47	\$ 2.639.901,47	\$ 2.384.999,54	\$ 74.812,64	\$ 76.674,18	\$ 15.807,92	\$ 19.516,38	\$ 2.571.810,66	COMPLEMENTO REMESAS, NO INCLUYE VIALIDADES NO COBROS EN ESPECIES

Total ingresos percibidos de mayo a diciembre de 2016 \$2. 635,627.69 en efectivo; los cuales no incluyen los percibos por medio del cobro DELSUR, que se presenta en cuadro separado. Como también se hizo compensación de cuentas de la empresa HSGAL por la cantidad de \$2.932.65 recibido en especies.

Así mismo, la municipalidad gestionó fondos (empréstitos) para compra de Terreno por valor de \$418.000.00 (Banco Izalqueño \$210.00.00; Caja de Crédito de San Pedro Nonualco \$208.000.00) y recibió aportes del PNUD para programas sociales por valor de \$19,004.00

Del total de recibos utilizados se verificaron 19,924, los cajeros anularon por malas impresiones y otros 419, siendo efectivos 19,505 recibos.

***Se le dio seguimiento al faltante determinado en la auditoria anterior que esta de reintegrar \$3,593.75 por parte del ExTesorero Juan Carlos Martínez López**

INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2017 FONDOS PROPIOS COBRADOS POR CAJA TESORERIA

Año 2017	Verificación Correlativa de Recibos de Ingresos; Caja 1, 2, 3 Y 4 Tianguie, Mercados Y Cementerios		RECIBOS ANULADOS Y FALTANTES	TOTAL RECIBOS EFECTIVOS	FUENTE	Montos Fondos Propios Ingresados a Caja General Según Recibos	TOTAL DE INGRESOS, tasase impuestos	B.H. 150139596 0 Fondo Gral.	B.H. 001503962 0 5% FIESTA	AHORRO B.H. 01150559134	Banco Pormerica pos	B. America Ctral. 20090 3524	Total Remesas	Total Remesas efectuadas al mes siguiente
	Del	Al												
Enero del 02 al 31	701894	702669	24	752	CAJA 1 Echeg.	\$ 31.647,88	\$ 240.741,10							\$5.249,78
	508169	509413	36	1209	CAJA 2 German.	\$ 180.584,80								
Los recibos faltantes son 20 Caja 2 de Sr. German Martinez	696006	696137	2	130	REF 3	\$ 12.458,61	\$ 298.705,70	\$214.562,90	\$8.520,78	\$11.774,84	\$632,80		\$235.491,32	FDO GRAL. \$4.717,86; CTA. AHORRO \$262,50; POS \$58,39 Y FIESTAS \$211,03 Remesados 1/2/17
	712204	712791	6	582	MERCADO	\$ 11.942,88								
	709046	709653	2	606	TIANGUE	\$ 1.697,52								
	483802	483879		78	CEMENT.	\$ 2.409,41								
Febrero del 01 al 28	702670	703063	12	382	CAJA 1 Echeg.	\$ 16.664,93	\$ 298.705,70	\$216.485,50	\$28.859,39	\$21.374,61	\$5.789,67		\$272.509,17	\$ 26.196,53
	509420	510000	95	995	CAJA 2 German.	\$ 264.257,71								
Recibos faltantes 67 Caja 2 Sr. German M	500060	500658					\$ 298.705,70	\$216.485,50	\$28.859,39	\$21.374,61	\$5.789,67		\$272.509,17	Fdo.g. \$22,173,38; 5%\$1,208,75; ahorro \$2,619,68 ; america.c. \$109,83 y POS \$84,89 TOTAL \$26,196,53 Remesados 1/3/17
	696138	696244		107	REF 3	\$ 8.223,27								
	712792	713080	13	276	MERCADO	\$ 6.398,65								
	709654	710000	1	499	TIANGUE	\$ 1.421,69								
	730001	730153												
	483882	483932		51	CEMENT.	\$ 1.739,45								
marzo del 1 al 31	703064	703500	18	419	CAJA 1 Echeg.	\$ 31.163,17	\$ 267.137,31	\$219.283,42	\$7.725,17	\$21.947,72	\$1.728,64		\$250.684,95	\$16.452,36
	500665	502502	25	1813	CAJA 2 German.	\$ 215.806,81								
	696245	696378	5	129	REF 3	\$ 7.758,23								

COBROS EFECTUADOS POR MEDIO DE LA COMPAÑÍA DELSUR DE MAYO A DICIEMBRE DE 2016 Y DE ENERO A ABRIL DE 2017

Mes y Año	N° de usuarios enviados a cobro/Alcaldía	Carga enviada	N° de usuarios enviados a cobro/Del Sur	Usuarios que Pagaron/Del Sur	Usuarios que no pagaron a Del Sur	Usuarios que no pagaron/segun carga enviada	Usuarios a los que Del Sur no les cobra	Total colectado	Comisión	Desto. Cuota licitacion	Total Ingreso	Diferencia no cobrada	Porcentaje Cobrado	Porcentaje no Cobrado
may-16	5.740	\$ 63.835,71	5.560	4791	769	949	180	\$ 36.341,30	\$ 2.198,98	\$ 15.228,55	\$ 18.913,77	\$ 27.494,41	56,93%	43,07%
jun-16	5.748	\$ 63.673,96	5.561	4670	891	1.078	187	\$ 41.938,33	\$ 2.199,38	\$ 15.228,55	\$ 24.510,40	\$ 21.735,63	70,16%	29,84%
jul-16	5.888	\$ 67.313,47	5.699	1517	4.182	4.371	189	\$ 45.621,43	\$ 2.253,95	\$ 15.228,55	\$ 28.138,93	\$ 21.692,04	67,48%	32,52%
ago-16	5.967	\$ 70.534,98	5.755	4920	835	1.047	212	\$ 47.880,74	\$ 2.276,10	\$ 15.228,55	\$ 30.373,08	\$ 22.654,24	67,28%	32,72%
sep-16	5.992	\$ 69.230,03	5.777	4774	1.003	1.218	215	\$ 46.423,19	\$ 2.284,80	\$ 15.228,55	\$ 28.909,84	\$ 22.806,84	70,16%	29,84%
oct-16	6.013	\$ 66.123,90	5.790	4885	905	1.128	223	\$ 46.372,61	\$ 2.289,95	\$ 15.228,55	\$ 28.854,11	\$ 19.751,29	68,57%	31,43%
nov-16	6.038	\$ 66.196,49	5.814	4867	947	1.171	224	\$ 44.581,04	\$ 2.299,44	\$ 15.228,55	\$ 27.049,77	\$ 21.615,45	67,11%	32,89%
dic-16	6.081	\$ 65.575,25	5.847	4998	849	1.083	234	\$ 45.261,75	\$ 2.312,49	\$ 15.228,55	\$ 27.715,13	\$ 20.313,50	68,44%	31,56%
ene-17	5.670	\$ 60.814,46	5.445	4.678	767	992	225	\$ 41.924,03	\$ 2.153,50	\$ 15.228,55	\$ 24.541,98	\$ 18.890,43	68,17%	31,83%
feb-17	6.132	\$ 65.930,51	5.882	4.795	1.087	1.337	250	\$ 43.861,59	\$ 2.326,33	\$ 15.228,55	\$ 26.306,71	\$ 22.068,92	68,25%	31,75%
mar-17	6.189	\$ 72.974,08	5.940	5.160	780	1.029	249	\$ 49.497,28	\$ 2.349,27	\$ 15.228,55	\$ 31.919,46	\$ 23.476,80	68,16%	31,84%
abr-17	6.220	\$ 69.722,80	5.958	4.713	1.245	1.507	262	\$ 45.699,19	\$ 2.356,39	\$ 15.228,55	\$ 28.114,25	\$ 24.023,61	82,75%	17,25%
TOTAL	71.678	\$ 801.925,64	69.028	54.768	10.078	16.910	2.650	\$ 535.402,48	\$ 27.300,58	\$ 182.742,60	\$ 325.347,43	\$ 266.523,16	69,52%	30,48%

Datos de color verde: No se tomaron en cuenta en los totales, debido que no fue proporcionada la información del pago de los usuarios del 1 al 16 de julio-2016

A finales del mes de diciembre de 2012, la Municipalidad por medio del Alcalde Doctor Francisco Salvador Hirezi y la Empresa distribuidora de energía eléctrica, denominada DELSUR S.A. DE C.V. firmaron un contrato de prestación de servicios de recaudación; en donde ésta, a través de la emisión del recibo de cobro de energía eléctrica a los usuarios y contribuyentes de la Municipalidad pagaran los tributos de tasas e impuestos. Dando cumplimiento a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales, lo cual ha permitido mayores beneficios para ambos que permitirá cobrar o recaudar por medio de esta modalidad mensualmente los ingresos y minimizar la acumulación de la mora que actualmente se reporta.

Tal convenio vino a ser implantado al cobro a partir de junio de 2013, donde la municipalidad paga una comisión del servicio de \$0.35 más IVA por recibo emitido, según Clausula V del contrato (\$0.40 pague o no el usuario). A partir de 2016, la Municipalidad y la compañía actualizaron dicho contrato por la inclusión o instalaciones de la Luminaria LED, CLAUSULA SEXTA: RETENCION, por dicho suministro la DELSUR, de los pagos que efectúen los abonados o contribuyentes retendrá la Comisión de \$0.40 incluye IVA más la Cantidad de \$15,228.55 en concepto de pago mensual en su carácter de adjudicatario de la Licitación Publica04/2015 AMZ.

Tal como se refleja en el cuadro anterior por cobros de la compañía DELSUR, la Municipalidad envió a cobros en el periodo a 71, 678 usuarios de los cuales siendo un monto de cobro de \$801, 925.64; de este valor la empresa envió a cobro a los usuarios de su listado a 69,028 de los cuales pagaron 54,768 usuario recaudando la cantidad de \$535,402.48 pagando una comisión de \$27,300.58 y descuento de cuota por valor \$182,742.60 liquido percibido por la Municipalidad \$325.347.43.

Análisis de pago por la Municipalidad en el uso del servicio que presto DELSUR sin recibir la tasa respectiva

Nº de Usuario a cobro por DELSUR	Nº de Usuarios que pagaron	Nº de usuarios que no pagaron	Cantidad paga por la Municipalidad en recibo distribuido por DELSUR (\$0.40) IVA incluido
68,028	54,768	13,260	\$5,304.00

Se recomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Unidad respectiva a que depuren los listados de los usuarios que no pagan a la Municipalidad en el recibo que les envía a cobro la empresa DELSUR.

V. CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS DE LOS AÑOS 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010, 2009, FONDOS PROPIOS

MESES	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
ENERO	194,253.17	\$178,696.46	\$169,906.38	\$210,039.90	\$143,573.49	\$ 190,146.68	\$ 186,008.51	
FEB.	444,707.47	\$367,594.69	\$425,790.58	\$299,436.41	\$ 207,250.67	\$ 200,069.32	\$ 140,038.74	
MARZO	207,528.50	\$172,033.65	\$230,176.39	\$249,590.75	\$167,145.66	\$ 331,305.70	\$ 145,857.14	
ABRIL	259,624.29	\$378,308.41	\$141,049.24	\$246,699.08	\$138,707.08	\$163,433.89	\$ 140,996.02	
MAYO	740,003.21	\$416,177.83	\$390,869.50	\$419,169.59	\$647,099.79	\$ 169,762.10	\$ 310,875.48	\$96,361.56
JUNIO	240,901.48	\$296,153.01	\$163,213.45	\$185,174.49	\$141,744.75	\$ 148,535.86	\$ 167,249.76	\$120,540.33
JULIO	203,511.05	\$270,972.37	\$533,375.47	\$386,439.17	\$253,987.10	\$ 277,155.40	\$ 197,561.52	\$160,653.48
AGOSTO	494,580.12	\$414,541.63	\$321,273.00	\$207,092.19	\$240,889.18	\$ 210,584.45	\$ 143,424.28	\$57,447.51
SEPT.	377,615.27	\$191,574.72	\$169,265.20	\$186,616.45	\$156,051.28	\$ 160,116.43	\$ 147,835.04	\$114,102.21
OCTUBRE	243,831.83	\$185,919.28	\$186,940.03	\$293,536.34	\$157,430.91	\$ 216,020.24	\$ 221,216.25	\$210,925.47
NOV.	360,745.87	\$515,135.97	\$390,601.12	\$173,436.69	\$ 224,126.43	\$ 272,411.52	\$ 279,128.11	\$150,345.66
DIC.	333,133.03	\$245,471.48	\$559,528.72	\$188,095.98	\$ 132,635.89	\$157,365.71	\$ 147,895.30	\$ 101,273.66
TOTAL DE INGRESOS	4.104.435.29	\$3,632,579.50	\$3,681,989.08	\$3,045,291.02	\$2,610,820.84	\$ 2,496,907.30	\$2,228,086.15	\$1,111,649.88

Este cuadro comparativo 2016 y demás años incluyen los cobros efectuados por la compañía DELSUR, y los fondos en especie; no incluye los fondos recibidos del apoyo para proyectos PNUD y Ministerio de Justicia y seguridad Publica ni préstamos a financieras

Tal como se revela en el cuadro comparativo, las recaudaciones efectuadas en los periodos detallados han venido reflejando un buen aumento de los recursos entre tasas e impuestos y otros, **esto se debe a los incentivos de las Ordenanzas Transitorias de Exenciones de Intereses y Multas decretadas por el Honorable Concejo Municipal, beneficiando a cientos de contribuyentes que se acogieron.**

VI. TRANSFERENCIAS ISDEM FONDOS FODES Y DESCUENTOS 2016

Fecha 2016	Ingresos 75%	Ingresos 25%	Total Ingresos	Descuentos del 75%	Descuentos del 25%	Destos. Netos	Dep. Liquido 75%, B-H 001501396 0-3	Dep. Liquido 25%, B-H 001501396 1-1	Total Depositos	Fechas Deposito	Corresponde al mes de
Enero	\$ 205.346,64	\$ 68.448,82	\$ 273.795,46	\$ 96.707,19	\$ 8.418,36	\$ 105.125,55	\$ 108.639,45	\$ 60.030,46	\$ 168.669,91	22/01/2016	Diciembre de 2015
Feb.	\$ 206.017,27	\$ 68.672,42	\$ 274.689,69	\$ 96.707,19	\$ 8.218,36	\$ 104.925,55	\$ 109.310,08	\$ 60.454,06	\$ 169.764,14	19/02/2016	Enero de 2016
Marzo	\$ 206.017,27	\$ 68.672,42	\$ 274.689,69	\$ 96.707,19	\$ 8.369,36	\$ 105.076,55	\$ 109.310,08	\$ 60.303,06	\$ 169.613,14	17/03/2016	Febrero de 2016
Abril	\$ 206.017,27	\$ 68.672,42	\$ 274.689,69	\$ 96.707,19	\$ 11.718,36	\$ 108.425,55	\$ 109.310,08	\$ 56.954,06	\$ 166.264,14	25/04/2016	Marzo de 2016
Mayo	\$ 206.017,27	\$ 68.672,42	\$ 274.689,69	\$ 96.707,19	\$ 8.218,36	\$ 104.925,55	\$ 109.310,08	\$ 60.454,06	\$ 169.764,14	16/05/2016	Abril de 2016
Junio	\$ 206.017,27	\$ 68.672,42	\$ 274.689,69	\$ 96.707,19	\$ 9.418,36	\$ 106.125,55	\$ 109.310,08	\$ 59.254,06	\$ 168.564,14	17/06/2016	Mayo de 2016
Julio	\$ 206.017,27	\$ 68.672,42	\$ 274.689,69	\$ 101.492,99	\$ 10.118,36	\$ 111.611,35	\$ 104.524,28	\$ 58.554,06	\$ 163.078,34	27/07/2016	Junio de 2016
Agosto	\$ 206.017,27	\$ 68.672,42	\$ 274.689,69	\$ 101.492,99	\$ 8.518,36	\$ 110.011,35	\$ 104.524,28	\$ 60.154,06	\$ 164.678,34	29/08/2016	Julio de 2016
Oct	\$ 206.017,27	\$ 68.672,42	\$ 274.689,69	\$ 101.492,99	\$ 8.218,36	\$ 109.711,35	\$ 104.524,28	\$ 60.454,06	\$ 164.978,34	20/10/2016	Agosto de 2016
Nov	\$ 206.017,27	\$ 68.672,42	\$ 274.689,69	\$ 101.492,99	\$ 9.593,36	\$ 111.086,35	\$ 104.524,28	\$ 59.079,06	\$ 163.603,34	10/11/2016	Septiembre de 2016
Dic	\$ 206.017,27	\$ 68.672,42	\$ 274.689,69	\$ 101.492,99	\$ 9.718,36	\$ 111.211,35	\$ 104.524,28	\$ 58.954,06	\$ 163.478,34	26/12/2016	Octubre de 2016
Dic.	\$ 206.017,27	\$ 68.672,42	\$ 274.689,69	\$ 101.492,99	\$ 11.240,36	\$ 112.733,35	\$ 104.524,28	\$ 57.432,06	\$ 161.956,34	27/12/2016	Noviembre de 2016
TOTAL	\$ 2.471.536,61	\$ 823.845,44	\$ 3.295.382,05	\$ 1.189.201,08	\$ 111.768,32	\$ 1.300.969,40	\$ 1.282.335,53	\$ 712.077,12	\$ 1.994.412,65		

Fecha 2017	Ingresos 75%	Ingresos 25%	Total Ingresos	Descuentos del 75%	Descuentos del 25%	Destos. Netos	Dep. Liquido 75%, B-H 0015013960-3	Dep. Liquido 25%, B-H 0015013961-1	Total Depositos	Fechas Deposito	Correspon de al mes de
Feb	\$ 206.017,27	\$ 68.672,42	\$ 274.689,69	\$ 101.492,99	\$ 11.218,36	\$ 112.711,35	\$ 104.524,28	\$ 57.454,06	\$ 161.978,34	07/02/2017	Diciembre de 2016
Marzo	\$ 202.910,81	\$ 67.636,94	\$ 270.547,75	\$ 101.492,99	\$ 12.418,36	\$ 113.911,35	\$ 101.417,82	\$ 55.218,58	\$ 156.636,40	16/03/2017	ene-17
Marzo	\$ 202.910,81	\$ 67.636,94	\$ 270.547,75	\$ 101.492,99	\$ 8.218,36	\$ 109.711,35	\$ 101.417,82	\$ 59.418,58	\$ 160.836,40	27/03/2017	feb-17
Abril	\$ 202.910,81	\$ 67.636,94	\$ 270.547,75	\$ 101.492,99	\$ 8.218,36	\$ 109.711,35	\$ 101.417,82	\$ 59.418,58	\$ 160.836,40	28/04/2017	mar-17
Mayo	\$ 202.910,81	\$ 67.636,94	\$ 270.547,75	\$ 101.492,99	\$ 10.418,36	\$ 111.911,35	\$ 101.417,82	\$ 57.218,58	\$ 158.636,40	19/05/2016	abr-17
TOTAL	\$ 1.017.660,51	\$ 339.220,18	\$ 1.356.880,69	\$ 507.464,95	\$ 50.491,80	\$ 557.956,75	\$ 510.195,56	\$ 288.728,38	\$ 798.923,94		

Es de informar que la aplicación de estos descuentos, viene dada de conformidad a la solicitud que ISDEM le solicita a la Municipalidad cada año respecto a compras y cuotas; no así a los préstamos los cuales ya queda establecida la cuota desde la fecha que se contrajeron o en todo caso a modificaciones de tasas.

RESUMEN DE LOS DESCUENTOS APLICADOS POR ISDEM EN EL PERIODO 2016 Y ENERO A ABRIL 2017

Institución Crediticia	Referencias	Descuentos FODES 75% PAGOS 2016	Descuentos FODES 75% PAGOS 2017 de enero a abril
Comisiones Prestamos		\$ 8.309,46	\$ 3.549,35
Caja de Crédito de Zacatecoluca	16000765221	\$ 67.431,60	\$ 28.096,50
Caja de Crédito de Chalchuapa	41500008337	\$ 14.790,24	\$ 6.162,60
Caja de Crédito de Santiago Nonualco	1000616011	\$ 84.225,96	\$ 35.094,15
Caja de Crédito de San Martín	3000616327	\$ 45.540,24	\$ 18.975,10
Caja de Crédito de Tonacatepeque	2000803788	\$ 68.195,76	\$ 28.414,90
Caja de Crédito de San Martín	3000865901	\$ 28.804,08	\$ 12.001,70
Caja de Crédito de Santiago Nonualco	1000865811	\$ 14.402,04	\$ 6.000,85
Caja de Crédito Concepción Batres	800803817	\$ 13.639,20	\$ 5.683,00
Caja de Crédito de Usulután	700803846	\$ 81.631,20	\$ 34.013,00
Caja de Crédito de Sonsonate	2200972939	\$ 67.191,00	\$ 27.996,25
BTS, R.L. DE C.V.	740010210036793-93	\$ 39.408,74	\$ 16.420,30
Caja de Crédito de Chalchuapa	41500005398	\$ 40.920,00	\$ 17.050,00
Caja de Crédito de San Vicente	3201269095	\$ 109.113,36	\$ 45.463,90
Banco Izalqueño de los Trabajadores	17300308502	\$ 55.516,08	\$ 23.131,70
BTS, R.L. DE C.V.	740010210035006-91	\$ 69.130,44	\$ 28.804,35
Caja de Crédito de Sonsonate	52200195882	\$ 38.688,00	\$ 16.120,00
Caja de Crédito de Ahuachapan	27400761521	\$ 33.708,00	\$ 14.045,00
Caja de Crédito de Santiago Nonualco	1000978214	\$ 29.580,48	\$ 12.325,20
Caja de Crédito de San Pedro Nonualco	601074690	\$ 29.580,48	\$ 12.325,20
Caja de Crédito de Ilobasco	2301409252	\$ 44.370,84	\$ 18.487,85
Caja de Crédito Concepción Batres	20800058599	\$ 44.371,20	\$ 18.488,00
Caja de Crédito de San Francisco Gotera	2401264346	\$ 22.185,36	\$ 9.243,90
Caja de Crédito de Jucuapa	3100978105	\$ 22.185,36	\$ 9.243,90
Caja de Crédito de Zacatecoluca	1601409185	\$ 26.622,48	\$ 11.092,70
Banco Izalqueño de los Trabajadores	17300536175	\$ 14.321,10	\$ 11.934,25
Caja de Crédito de San Pedro Nonualco	601228375	\$ 14.184,72	\$ 11.820,60
Caja de Crédito de Zacatecoluca	165011177772	\$ 32.238,12	\$ 13.432,55
BTS, R.L. DE C.V.	740010210038174-94	\$ 28.915,56	\$ 12.048,15
Sub-total de los descuentos de FODES ISDEM 75%		\$ 1.189.201,10	\$ 507.464,95
Compras y Aportes		Del 25% FODES-ISDEM	Del 25% FODES-ISDEM

Compras de Especies Municipales		\$ 14.148,00	\$ 9.400,00
Cuota Afiliación a COMURES		\$ 24.000,00	\$ 11.200,00
Descuento CDA		\$ 14.600,00	\$ 1.700,00
Comisión por Préstamos OIP(Préstamos)		\$ 407,28	\$ 169,70
Asociación Los Nonualcos			\$ 1.200,00
ENEPASA			\$ 2.400,00
1- Caja de Crédito de Soyapango	4201268547	\$ 57.608,04	\$ 24.003,35
2- Caja de Crédito de Sonsonate	2200972939	\$ 1.005,00	\$ 418,75
Sub-total Descuentos 25%		\$ 111.768,32	\$ 50.491,80
TOTAL DE DESCUENTOS		\$ 1.300.969,42	\$ 557.956,75

VII. CUADRO DE MOROSIDAD REPORTADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Al 31 de diciembre de 2016, la municipalidad presenta una morosidad aproximadamente de **\$ 6,147,024.89** entre tasa, derechos e impuestos, sin incluir fiesta, intereses y multas; las autoridades encargadas de la recaudación de la mora dentro de sus metas están hacer gestiones de recuperación hacia los contribuyentes, que a esa fecha existe en mora 7,038 usuarios. De acuerdo a datos del sistema hubo reparaciones de mora del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 por \$618,446.59 y de enero a abril de \$259.392.22

Presento a continuación el Estado de Morosidad en los diferentes rubros:

RUBROS DE IMPUESTOS		MORA CORRIENTE AL 31/12/2016	MORA años anteriores al 31/12/2015	MORA TOTAL AL 31/12/16
11801	COMERCIO	\$ 13,888.27	\$176,075.87	\$189,964.14
11802	INDUSTRIA	\$ 64.00	\$699.43	\$763.43
11803	FINANCIERO	\$ 0.00	\$34.29	\$34.29
11804	SERVICIOS	\$ 57,672.42	\$593,138.01	\$650,810.43
12199	OTROS DIVERSOS	\$ -4.57	\$658.28	\$653.71
12210	PERMISOS Y LICENCIAS	\$ 51,357.00	\$126,370.50	\$177,727.50
SUBTOTAL MORA IMPUESTOS		\$122,977.12	\$896,976.08	\$1.019,953.20
12114	5% DE FIESTAS	\$ 4.208.09	\$46,789.67	\$50,997.76
15302	INTERESES	\$ 99,818.41	\$703,245.09	\$803,063.50
15314	MULTAS	\$ 8,492.30	\$88,881.27	\$97,373.57
SUBTOTAL ACCESORIOS		\$112,518.80	\$838,916.03	\$951,434.83
TOTAL MORA EN IMPUESTOS		\$ 235,495.92	\$1.735,892.11	\$1.971,388.33
NUMERO DE NEGOCIOS EN MORA		AL 31/12/14 1,060	31/12/15, 661	AL 31/12/16 943
CUENTAS INCOBRABLES		143	150	150
RUBRO DE TASAS				

12108	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 40,283.78	\$695,617.56	\$735,901.34
12109	ASEO PUBLICO Y BARRIDO	\$ -114,019.20	\$2,696,998.15	\$2,582,978.95
12110	CABINAS CAJAS TELEFONICAS	\$ 799,527.44	0.00	\$799,527.44
12112	DISPOSICION FINAL DE DESECHOS SOLIDOS	\$ 117,324.14	\$682,203.30	\$799,527.44
12117	PAVIMENTACION	\$ 13,458.36	\$195,678.16	\$209,136.52
12118	POSTES, ANTENAS Y TORRES	\$ 0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL MORA TASAS		\$ 856,574.52	\$4,270,497.17	\$5,127,071.69
12114	5% FIESTAS	\$ 2,853.44	\$213,526.42	\$216,379.86
15302	INTERESES	\$ -10,376.39	\$512,410.35	\$502,033.96
15314	MULTAS	\$ -10,855.59	\$424,132.67	\$413,277.08
SUBTOTAL MORA EN ACCESORIOS		\$ -18,378.54	\$1,150,069.44	\$1,131,690.90
TOTAL DE MORA EN TASAS		\$ 838,195.98	\$5,420,566.61	\$6,258,762.59
TOTAL MORA EN IMPUESTOS Y TASAS AL 31/12/16		\$1,073,691.90	\$7,156,458.72	\$8,230,150.62
NUMERO DE INMUEBLES EN MORA		4,891 AL 31/12/14	4,725 AL 31/12/15	7,038 AL 31/12/16

VIII. LOGROS QUE PODEMOS SEÑALAR EN LA RECAUDACION DE LOS INGRESOS, REMESAS AL BANCO Y OTROS INSTRUMENTOS QUE FACILITARON UNA MEJOR RECAUDACION, DURANTE EL PERIODO.

De conformidad a los cuadros comparativos sobre los ingresos y remesas a las cuentas bancarias, auditados por ésta Unidad, señalamos como logros las recaudaciones e inversiones en financiamiento por las instituciones de apoyo del Gobierno Central, generando la confianza por la buena administración de los recursos; las aplicaciones de las Ordenanzas Transitorias de Exenciones de Intereses y Multas que le facilitaron al contribuyente abonar o ponerse al día con sus deudas; deberá mejorarse la recaudación que realiza la Compañía DELSUR, enviando o depurando la carga de abonados; ya que en éste periodo le generó costos por la cantidad de cinco mil dólares por aquellos usuarios que no pagaron la tasa respectiva y que la compañía cobró siempre la comisión.

IX. RESULTADOS Y CONCLUSION DE LA AUDITORIA.

Como resultados del trabajo y examen de la auditoría practicada, a los ingresos de la Tesorería Municipal (Caja General) y Remesas a las diferentes cuentas que para tal efecto y control interno tiene la institución, como las revisiones efectuadas a las transferencias de ISDEM FODES del 75% y 25% y los descuentos por la deuda interna trasladados a las diferentes Instituciones crediticias, la mora recuperada verificada según datos del Sistema, la cual fue de \$618,446.59 y los cobros verificados por medio de los abonos de la empresa

DELSUR (según cuadro detallado) y examinado las diferentes Ordenanzas Transitorias de Exenciones de Interese y Multas para beneficio de los contribuyentes; como las reformas incorporadas a la Ordenanzas Reguladora de Tasas por Servicios Prestados por la Municipalidad en la cual se añadieron otras tasas por dichos servicios las cuales se detallaron en la introducción de este informe y consultas como notas efectuadas y enviadas las diferentes unidades de trabajo; y las Normas Técnicas de control Interno Especificas determino y concluyo:

1. Que se ha apegado a la norma institucional la Unidad correspondientes de haber manejar los recursos, los cuales fueron remesados a las cuentas bancarias que para tal efecto ha designado el Honorable Concejo Municipal, en el tiempo estipulado.
2. Que el Concejo Municipalidad al haber decretado las respectivas Ordenanzas Transitorias y reformas a la misma, atravez del otorgamiento o potestad que le confiere la Constitución de la Republica y Código Municipal incentivó a los contribuyentes a que se acercaran a cancelar sus deudas o abonar a las mismas lo cual le genero beneficios, tal como se demuestra en las verificaciones detalladas en los cuadros de ingresos del periodo, y habiendo recuperado parte de la mora, la cual se considera insuficiente (\$877,838.81), comprado con el alto grado que determinan los datos extracontables que alcanzó al 31/12/16 la cantidad de 6.147.024.89; siendo necesario asignar metas a los colectores para obtener mejores resultados.
3. Que al efectuar tales revisiones a los comprobantes de ingresos, éstos no poseen el anexo de la partida de diario contable, por consiguiente no se pudo comprobar su registro contable del cual se formulan los estados financieros. Al comparar los cobros totales de los registros resúmenes de Cuentas corrientes, contra los saldos del sistema SAFIM que maneja Contabilidad existen diferencias en los rubros de tasas e impuestos, que deben ser analizados y revisados por las autoridades. **ANEXO 1**
4. Asimismo se pudo comprobar por medio de la revisión de los recibos de ingresos que el **Software o Registro Mecanizado del Sistema de Cobro de Ingresos.** aun presenta fallas en los datos de cobro de mora, no cobrando en su totalidad al contribuyente; y que fue reportado en las reuniones con la Gerencia General para su revisión y corrección por parte del Técnico asignado de dar mantenimiento.
5. Que de conformidad al servicio que DELSUR le presta a la Municipalidad, se determina por medio de la información enviada a los abonados para cobro que es necesario la depuración de los contribuyentes que no pagan mensualmente

ya que la compañía según convenio por recibo enviado a cobro aun que el usuario no pague le descuenta a la Municipalidad \$0.40 IVA incluido; de acuerdo al cuadro de Ingresos y Reporte a la Municipalidad durante ese periodo la municipalidad pago la cantidad de \$5,304.00 en comisión de recibos no cancelados en tasas por los usuarios a los cuales les mandó a cobra DELSUR, generando costos de servicios no compasados de 13,260 usuarios ; información que debe ser depurado por la Unidad de trabajo asignada (Cuentas corrientes)

Por consiguiente ante el examen practicado y considerandos el control interno institucional concluyo que los ingresos son correctos de conformidad a lo que reportan los recibos verificados, recomendando a la vez darle el mantenimiento continuo al sistema de cobro informático, revisar diariamente los ingresos contra la partida contable y anéxalas a los mismos; como también depurar la información de cobro que se le envía a DELSUR y consultarles los datos que ellos poseen en su sistema de cobro de ruta.

X. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMEDACIONES ANTERIORES.

De conformidad a las áreas examinadas y su relación a los aspectos evaluados, se dio seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores relacionados a los ingresos y especies municipales ejercicio 2015. Donde se recomendó: Al Honorable Concejo Municipal, girar instrucciones al personal relacionados a las deficiencias presentadas y que a la fecha están incumplidas.

N°	CONDICION	RECOMENDACION	GRADO DE CUMPLIENTO
1	<p>FALTANTES DE VIALIDADES NO LIQUIDADAS Como resultado sobre el manejo de las especies municipales detalladas; determiné ciertas diferencias o montos no liquidados por porte de los responsables, especialmente en Vialidades por valor de \$3,141.88 que corresponden a 916 vialidades de valor \$3.43 cada una (ver pag. 8) a los cuales notifique para su investigación y presentación de pruebas con fecha 28 de septiembre de 2016; quienes manifiestan que están recabando la información para desvanecer la observación</p>	<p>Se recomendó liquidar en tiempo hábil de 5 días de fecha 28 de septiembre de 2016</p>	<p>NO SUPERADO Personal relacionado 1 Reina Echegoyen \$1,636.11 2 Patricia Olmedo \$78.89 3 Carmen Orantes \$353.29 4 Erlinda Ayala \$854.07 5 Hilda Mejía \$219.52 Total pendiente liquidar \$3.141.88</p>
2	<p>FALTANTE DE INGRESOS EXTESORERO PENDIENTE DE LIQUIDAR \$.3.593.75 En esta oportunidad les hago de su conocimiento sobre el Seguimiento al faltante pendiente de reintegrar por el Señor Ex tesorero JUAN CARLOS MARTINEZ LOPEZ, el cual asciende a la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y</p>	<p>Se ha tenido reuniones con miembros del Honorable Concejo Municipal y Alcalde sin tomar la desición respectiva</p>	<p>NO SUPERADA.</p>

<p>TRES PUNTO SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,593.75)</p> <p>Con fecha 30 de septiembre de 2016, en el Quinto informe sobre el examen a los ingresos reporte el seguimiento, en el cual menciono que el empleado a esa fecha todavía lo tiene pendiente, y el Honorable Concejo aún no se ha pronunciado al respecto.</p> <p>El monto original fue de \$16,155.10 de los cuales ha reintegrado la cantidad de \$12,000.00 y en información posteriormente verificada según el seguimiento final se encontraron montos pequeños ya remesados por valores de \$555.35 y \$6.00; quedando firme el valor actual que les notifico.</p>		
--	--	--

El presente informe ha sido elaborado para conocimiento del Honorable Concejo Municipal; que inicio su gestión el 1 de mayo de 2015; atendiendo a la planificación y ejecución de la auditoria, Ley de la Corte de Cuentas, Normas Técnicas de Control Interno y las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental.

Zacatecoluca, 31 de octubre de 2016

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. José Alejandro Menjivar Hurtado
Auditor Interno